DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
MUNICIPIO DE ZARZAL

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	**FUNDASUM**		
SIGLA	**FUNDASUM**	NIT No.	**901.162.570-1**
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____	TIPO [][] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO	**VALLE**
MUNICIPIO **ROLDANILLO**	DIRECCIÓN **CALLE 7 No. 9-91**	BARRIO	
TELÉFONOS **3233128304**	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SE RELACIONAN EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL	4
2	5
3	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS QUE HA CELEBRADO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SE RELACIONAN EN EL CERTIFICADO RUP	X				
	X				
	X				
	X				
	X				
	X				

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **RODRIGUEZ**	SEGUNDO APELLIDO (C MOSQUERA	NOMBRES **LAURA DANIELA**	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	NÚMERO **1.116.280.551**	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ **SIN RESTRICCION**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Laura Rodriguez	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **5/07/2025**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.280.551**

RODRIGUEZ MOSQUERA

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

Laura Rodriguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-2016 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3110600-00866596-F-1116280551-20161117 0052209386A 1 46951145

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141058896551

(415)7707212489984(8020) 000014105889655 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDASUM

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Roldanillo 6 2 2

41. Dirección principal
CL 7 9 91

42. Correo electrónico fundasum2000@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 0 2 1	3 2 3 3 1 2 8 3 0 4	3 1 5 6 2 4 7 8 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 1 8 0 3 0 7	7 3 2 0	2 0 1 8 0 3 0 7	8 2 3 0	7 8 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MOSQUERA LAURA DANIELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2025 - 14:24:24
Recibo No. S000464837, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsfTj7TQS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDASUM
Nit : 901162570-1
Domicilio: Roldanillo, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002189
Fecha de inscripción: 20 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 9 91 - Barrio centro
Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca
Correo electrónico : fundasum2000@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233128304
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 9 91 - Barrio centro
Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fundasum2000@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3233128304

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de febrero de 2018 de la Asociados Constituyentes de Zarzal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tulua, el 07 de marzo de 2018 bajo el No. 10094 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 10444 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDASUM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea General de Zarzal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tulua, el 17 de abril de 2018 bajo el No. 10154 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 10444 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ART. 2: OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 4 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea General de Zarzal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tulua, el 13 de julio de 2020 bajo el No. 11171 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 10444 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ART. : OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 09 de octubre de 2021 de la Asamblea General de Zarzal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tulua, el 27 de octubre de 2021 bajo el No. 11728 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 10444 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIAS - ART.1: DOMICILIO (CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, AL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA).

Por Acta No. 06 del 03 de abril de 2023 de la Asamblea General de Tulua, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tulua, el 26 de junio de 2023 bajo el No. 12380 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 10444 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIAS - ART. 2: OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 07 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea General de Tulua, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tulua, el 06 de febrero de 2024 bajo el No. 12566 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 10444 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIAS - ART. 1: DOMICILIO (CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, AL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación fundasum tiene como objeto principal promover, programar, proponer, estructurar, auditar, desarrollar, coordinar, dirigir, construir y ejecutar toda clase de proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, cultural, artístico, comercial, desarrollo tecnológico, intervención de actividades colectivas y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios de la región centro y norte del Valle del Cauca, de las entidades públicas y privadas locales nacionales e, internacionales, así como también realizar actividades de bienestar social en cuanto a búsqueda para solución integral de vivienda, e infraestructura social, también tendrá como objeto social la construcción y mantenimiento de edificios públicos especializados, así como el desarrollo de proyectos productivos sostenibles agrícolas, ganaderos, artesanales, piscícolas, de especies menores, de apicultura, de floricultura, forestales, manejo integral de residuales sólidos y su comercialización, industriales, de turismo, ambientales, tecnológicos, empresariales, comerciales, de mercadeo, además el desarrollo de proyectos culturales, artísticos y su organización, promoción y ejecución y en general el desarrollo y ejecución de proyecto productivos sostenibles que promuevan y ejecuten políticas y programas socioeconómicos, también como objetivos principal el emprendimiento y la capacitación para la realización, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos para el cumplimiento de sus objetivos principales generales y especifico, fomentando, gestionando y ejecutando actividades de emprendimiento para la productividad y el auto sostenimiento para el desarrollo socioeconómico ambiental. Además, para desarrollar cualquier tipo de actividad comercial que implique la compra, venta o alquiler de bienes muebles e inmuebles y la prestación de servicios. - desarrollo del objeto social: la fundación fundasum para el desarrollo de objeto social, dispondrá de los siguientes objetivos específicos: promoción, divulgación, implementación, de toda clase de eventos culturales. - propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de los municipios de la región del centro y norte del Valle del Cauca, así como de las comunidades latinoamericanas, estudiando y analizando las necesidades, intereses e inquietudes de la

comunidad. - establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana, lograr que la comunidad esta permanente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que inciden en su bienestar y desarrollo. - capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. - fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral. - establecer planes y programas relacionadas con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo. - podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionados con la razón de ser de la organización. - podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetos establecidos en el país o en el exterior. - ofrecer, contratar y participar en asesorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. - desarrollará programas para impulsar la creación de empresa de base social. - participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas relacionados con el medioambiente. - enfocara su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda Latinoamérica. - realizar actividades que garanticen la intervención de actividades colectivas en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científico, económicos, culturales, artísticos, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida. - desarrollar e implementar programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables, asesoramiento continuo para el sostenimiento y consolidación de empresas. - organizar concursos y todo tipo de eventos culturales, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas. - fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral, buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo. - planear, desarrollar, contratar y coordinar auditoria e interventorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. - participar en la formulación, ejecución y administración de proyectos sociales, establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turismo en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan a consecución de este objeto. - participará, promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas de mercadeo y publicidad. - desarrollar, promover, ejecutar campañas publicitarias, así como el manejo integral de medios, de construcción, acondicionamiento. - apoyo a la gestión de entidades públicas y privadas a través de la contratación de personal encaminados a desarrollar actividades de índole operativa, administrativa, técnica, interventorías, auditorias y consultorías, correspondientes a actividades de: consecución de recurso humano idóneo para la intervención de actividades colectivas, de cultura, ejecución de obras civiles u de infraestructura, manejo de residuos sólidos, mantenimiento y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, instalaciones venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado, actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural, actividades referentes a la asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos, actividades referentes a capacitación, formación y área del conocimiento, servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales y acompañamiento en actividades deportivas, realización de todo tipo de seminarios, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos. - prestación de servicios de promoción y prevención en la ejecución de actividades colectivas, acompañamiento en programas y/o proyectos dirigidos a la atención integral de la comunidad en general, prestación de servicios integrales que garanticen la prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades y sus capacidades de resolución. - comercio al por menor no especializado con surtido no compuesto principalmente por alimentos y bebidas. - impulsar toda modalidad de programa de vivienda así como la ejecución de obras de urbanismo, obras de construcción de vivienda, obras civiles, obras eléctricas y obras de acueducto y alcantarillado, ya sea vivienda de interés prioritario y/o vivienda de interés social, adquisición, construcción en sitio propio y/o mejoramiento de vivienda, vivienda rural, que sean adecuados para mejorar el déficit cuantitativo y cualitativo de los asociados y adelantar los tramites técnicos, jurídicos, financieros y legales y/o convenios, contratos que sean necesarios para el éxito de los mismos, que impulsen elevar la calidad de vida de los asociados y sus familiar, teniendo como principio la solidaridad, la autogestión, la participación comunitaria y la acción. Mancomunada en el logro de los

objetivos. - Realizar la construcción, el mantenimiento y adecuación de edificios públicos especializados, y obras públicas civiles de cualquier índole. - procurar la inversión pública y privada que permitan mejorar los esfuerzos de la fundación y sus propios recursos, para la realización de su objeto. - procurar que las entidades públicas y privadas se vinculen a los programas, proyectos y planes de vivienda de la fundación. - impulsar, realizar contratos y convenios, alianzas estratégicas, Uniones temporales, etc. Con las entidades públicas y privadas para el logro de su objetivo general y de sus objetivos específicos como son los de lograr el apoyo financiero de sus programas y proyectos. - impulsar estrategias conjuntas con el municipio, el departamento, la nación y entidades internacionales, para desarrollar programas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos de la fundación. - Acompañamiento en pro de promover, fomentar, administrar, desarrollar estudios, gestionar, programar, proyectar, ejecutar, capacitar toda forma de emprendimiento, asociatividad, autosostenibilidad y cooperación para la realización de los objetivos generales y específicos de la fundación. - promover, fomentar, gestionar, programar, administrar, financiar, proyectar ejecutar, apoyar en la capacitación de toda forma de emprendimiento, asociatividad y cooperación para el desarrollo de cadenas productivas de proyectos que desarrollen los objetivos de la fundación. En cumplimiento a tales objetivos podrá en consecuencia: -comprar, vender dar o recibir en arrendamiento con opción de compra toda clase de bienes e inmuebles. - celebrar todo tipo de contratos de trabajo en sus diversas modalidades y el contrato de seguros sobre bienes y personal a su servicio. - celebrar convenios con entidades nacionales e internacionales; la fundación podrá contribuir en la solución de la problemática social de los menores de edad, jóvenes escolarizados y no escolarizados, adultos mayores, mujeres menores de edad desprotegidas y/o maltratadas, madres de familia, jóvenes de alto riesgo, población en situación de desplazamiento forzoso, migrantes, desmovilizados del conflicto armado, población desarraigada y población en general: brindándoles ayuda y a la asistencia que su condición requiera, tales como: programas sociales para la madre gestante y el bebé; educación para el trabajo y el desarrollo humano; responsabilidad social empresarial; técnica administrativa para el empleo, generación de unidades productivas; asesorías psicosocial y motivacional. - Acompañamiento en la realización de proyectos culturales, deportivos, recreativos, procesos lúdicos y afines, medio ambiente, desayunos escolares, políticas de convivencia familiar, prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual saludables, salud mental, asesorías y conformación y puesta en marcha de clubes juveniles. - Acompañamiento en actividades como: torneos y olimpiadas deportivas; escuelas, de formación deportiva; entre otras. - la realización y difusión de obras tendientes a mejorar las condiciones de vida del medio rural y urbano, a través de la construcción de vivienda, ingeniería civil, ingeniería eléctrica y obras de acueducto y alcantarillado. - consecución de fuentes de financiación, destinadas a la ejecución de planes y programas de desarrollo económico, cultural, rural, protección ambiental y de vivienda. parágrafo: para el desarrollo de las actividades enunciadas, la fundación podrá adquirir título, gravar y enajenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, celebrar contratos de cualquier índoles; abrir y manejar cuentas corrientes, librar, negociar y protestar instrumentos o títulos valores negociables, celebrar contratos de mutuo o comodato, con o sin interés; realizar inversiones, recibir donaciones, aportes, contribuciones o cuotas de sus afiliados o de personas e instituciones, privadas u oficiales, nacionales e internacionales, y aplicar estos recursos a la obtención de sus fines.

REPRESENTACION LEGAL

La entidad que por estos estatutos se reglamenta será representada legalmente ante terceros, al igual que judicial y extrajudicialmente por el presidente de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente:

a). Ejercer la representación legal de la entidad.

b). Presidir las reuniones de la junta y la asamblea.

c). Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general.

d). Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo.

e). Rendir informes a la asamblea general.

f). Representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente.

g). Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociación.

h). Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario.

i). Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenar los gastos correspondientes.

J). Ordenar el pago y gastos de la organización.

i). Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 15 de junio de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 10444 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 21 de junio de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA con el No. 11622 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA DANIELA RODRIGUEZ MOSQUERA	C.C. No. 1.116.280.551

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 003 del 15 de junio de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 10444 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 21 de junio de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA con el No. 11623 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN SARRIA VARELA	C.C. No. 1.113.793.583
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LAURA DANIELA RODRIGUEZ MOSQUERA	C.C. No. 1.116.280.551
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIANA MARCELA ZORRILLA RIVERA	C.C. No. 1.116.436.631
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NORMA YANET RIVERA ROMERO	C.C. No. 66.678.470
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA CAROLINA GALLEGO AGUADO	C.C. No. 66.872.770

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 06 de febrero de 2018 de la Asociados Constituyentes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 10444 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 07 de marzo de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA con el No. 10094 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 16.550.575	148079-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea General	10444 del 20 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea General	10444 del 20 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 09 de octubre de 2021 de la Asamblea General	10444 del 20 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 06 del 03 de abril de 2023 de la Asamblea General	10444 del 20 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 07 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea General	10444 del 20 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: M7320
Otras actividades Código CIIU: N7830 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.645.214.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276171346

PIB
16:07:34

Bogotá DC, 15 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDASUM identificado(a) con NIT número 9011625701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276173113

PIB
16:16:35

Bogotá DC, 15 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA DANIELA RODRIGUEZ MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116280551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de julio de 2025, a las 16:18:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011625701
Código de Verificación	901162570125071516184 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de julio de 2025, a las 16:18:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116280551
Código de Verificación	1116280551250715161828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:09:31 PM horas del 15/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116280551**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MOSQUERA LAURA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2025 04:12:44 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901162570**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119739430** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2025 04:16:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116280551** y Nombre: **LAURA DANIELA RODRIGUEZ MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119739905** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:21:01 horas del 15/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116280551**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ MOSQUERA LAURA DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDASUM**, con NIT **901162570-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116280551 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2025 03:44 PM

Código Verificación: **C56T1LSPE3**

Válida hasta: **12/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

**EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E.
DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ – VALLE**

CERTIFICA

Que FUNDASUM, identificada con número de identificación tributaria No. 901162570-1, suscribió con el Hospital San Roque ESE del Municipio de Guacarí el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. CONTRATO: 062-2020

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO E INTENSIFICACION DE LA MITIGACION DEL COVID 19 Y PROMOCION DE LA SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000.oo).

DURACIÓN: DESDE EL 15 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Dado a los Trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

ARLEX NAPOLEON IDROBO HURTADO
Gerente E.S.E.

Calle 5 No.9 - 64. Teléfonos (2) 2538820 - 2538821. Guacarí – Valle del Cauca
E-mail: hospitalsanroque@hotmail.com - www.hospitalsanroqueguacari.gov.co

Hospital Gonzalo Contreras
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
La Unión - Valle del Cauca

¡Un equipo por la Salud!

La Doctora, LUCY ANDREA HENAO GUZMAN en su calidad de Gerente y Representante Legal del HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE DE LA UNION VALLE.

CERTIFICA:

Que la empresa FUNDASUM identificada con Nit No. 901162570-1, ha ejecutado la siguiente contratación con nuestra institución:

CONTRATOS CON LOS CUALES ACREDITA EXPERIENCIA EN SALUD PUBLICA		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	CUMPLIMIENTO
CONTRATOS	VALOR				
HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE DE LA UNION VALLE	30.344 157	26/06/2019	31/10/2019	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EN SALUD PUBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2019) QUE OPTIMICE Y SIMPLIFIQUE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE MANERA EFICIENTE EN LA ESE HOSPITAL GONZALO CONTRERAS DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	100%

La presente se expide en el municipio de La Unión Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2020.

LUCY ANDREA HENAO GUZMÁN
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E. DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA

Hoy veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), se expide constancia, con el fin de acreditar experiencia de la empresa FUNDASUM identificada con nit No. 901162570-1, la cual ha estado vinculada al Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, mediante los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN
No. 1.2-15-01.115-2018	Interventoría a los contratos de salud pública, con ocasión al contrato interadministrativo no. 1.220.02-59.2-4206, suscrito con el departamento del valle del cauca, en los aspectos administrativos, técnico, financiero y legal, todas encaminadas a verificar el cumplimiento de los contratos y satisfacción de los intereses de la secretaria de salud del valle, básicamente consagrados en el anexo técnico del aludido contrato interadministrativo	18 septiembre de 2018	31 diciembre de 2018	$56.043.061	100%
No. 1.2-15-01 .070-2019	Interventoría a los contratos de salud pública con ocasión al contrato interadministrativo no 1 22002-59 2-2841, suscrito con el departamento del valle del cauca. en los aspectos administrativos técnico financiero y legal, todas encaminadas a verificar el cumplimiento de los contratos y satisfacción de los intereses de la secretaria de salud del valle básicamente consagrados en el anexo técnico del aludido contrato interadministrativo	17 junio de 2019	15 diciembre de 2019	$91 195.080	100%

Santiago de Cali, Valle del Cauca, enero veintidós (22) de 2020.

Atentamente,

JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
Gerente
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

CONSTANCIA

Que la empresa FUNDASUM, con NIT 901162570-1, representada legalmente por la Señora Laura Daniela Rodriguez, con C.C. N° 1.116.280.551 de Tuluá Valle, se encontró vinculado mediante:

Contrato de Prestación de Servicio N° 200.22.7-088-2021, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2020 DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO PARA UN AMBIENTE SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN 202176318054, "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DESDE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA -GUACARÍ" BPIN 2021763180053, "DIVULGACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST) – GUACARÍ, por un valor de: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS $66.000.000. El tiempo de ejecución fue desde Junio 10 del 2.021 hasta noviembre 30 del 2.021, ejecutando las actividades contratadas de manera satisfactoria.

Para constancia, se firma en Guacarí Valle, el día veintidós (22) del mes de diciembre del Dos Mil Veintiuno (2.021)

OSCAR HERNÁN SANCLEMENTE TORO
C. C. N° 2.571.662 expedida en Guacarí Valle
Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

GUACARÍ MEJOR PARA TODOS

GUACARÍ 450 Historia y Tradición

CONSTANCIA

Que la empresa FUNDASUM, con NIT 901162570-1, representada legalmente por la Señora Laura Daniela Rodriguez, con C.C. N° 1.116.280.551 de Tuluá Valle, se encontró vinculado mediante:

Contrato de Prestación de Servicio N° MCG-003-2023, cuyo objeto es: OBJETO: REALIZAR APOYO TÉCNICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA", por un valor de: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($32.375.000). El tiempo de ejecución fue desde abril 26 del 2023 hasta julio 23 del 2023, ejecutando las actividades contratadas de manera satisfactoria.

Para constancia, se firma en Guacarí Valle, el día diez (10) del mes de enero del Dos Mil veinticuatro (2.024)

OSCAR HERNÁN SANCLEMENTE TORO
C. C. N° 2.571.662 expedida en Guacarí Valle
Alcalde Municipal

CONSTANCIA

Que la empresa FUNDASUM, con NIT 901162570-1, representada legalmente por la Señora Laura Daniela Rodriguez, con C.C. N° 1.116.280.551 de Tuluá Valle, se encontró vinculado mediante:

Contrato de Prestación de Servicio N° 200.22.7-132-2022, cuyo objeto es: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2022 DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO PARA UN AMBIENTE SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ", por un valor de: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS $121.000.000. El tiempo de ejecución fue desde agosto 08 del 2.022 hasta diciembre 30 del 2.022, ejecutando las actividades contratadas de manera satisfactoria.

Para constancia, se firma en Guacarí Valle, el día diez (10) del mes de enero del Dos Mil veintitrés (2.023)

OSCAR HERNÁN SANCLEMENTE TORO
C. C. N° 2.571.662 expedida en Guacarí Valle
Alcalde Municipal

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891.900.343-6

CONSTANCIA

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE

HACE CONSTAR:

Que, la Empresa **FUMDASUM,** con Número de Identificación Tributaria 901162570-1, se encuentra vinculada al Hospital Departamental San Antonio ESE mediante la modalidad de Contrato de Arrendamiento, Prestación de Servicios y Suministro durante los siguientes periodos:

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD	VALOR TOTAL
ARREND-001 2024	ARRENDAMIENTO DE SEDE ANEXA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	3/01/2024	30/04/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$21'560.000
ARREND-004 2024	ARRENDAMIENTO DE SEDE ANEXA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	1/05/2024	31/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$43'120.000
CNPS-032 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE PARA LA VIGENCIA 2024, CONTRATADAS CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	17/05/2024	31/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$63'600.000
CNPS-033 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO REQUERIDO EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 1.220.17-17-4284 DE 2024, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO	17/05/2024	31/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$3.574'853.979
CNPS-036 2024	PRESTAR APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2024150 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE, CORRESPODIENTE AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LAS DIMENSIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y POBLACIÓN VULNERABLE PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027	11/07/2024	31/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$143'634.932
CNPS-110 2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO REQUERIDO EN EL PROCESO DE SALUD PUBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1.220.17-17-9767 DE 2024, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO	18/09/2024	30/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$124'237.718
CNPS-114 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TRANSPORTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL BASADA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO	27/09/2024	31/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$64'000.000

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891.900.343-6

CONSTANCIA

CNPS-119 2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO REQUERIDO EN EL PROCESO DE SALUD PUBLICA, DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA LA PREVENCION Y LA REDUCCION DE LA TUBERCULOSIS, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1.220.17-17-12069 DE 2024, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	28/10/2024	30/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$363'340.971
CNPS-121 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZARZAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, EN LAS DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD Y ÁMBITO LABORAL PARA EL AÑO 2024	6/12/2024	31/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$202'632.387
CNPS-122 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024 EN LAS DIMENCIONES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, SITUACIONES DE ORIGEN LABORAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, GRUPOS VULNERABLES, SITUACIONES ENFEMO EPIDÉMICAS, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO, CALIDAD DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	6/12/2024	31/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$129'396.622
CNSB-023 2024-MIL	SUMINISTRO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES DE: DOTACIÓN INICIAL; ALIMENTO LISTO PARA EL CONSUMO – ALC; RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR – RFPP; TRANSPORTE; PAPELERÍA; COMUNICACIONES; KIT ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DEMÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 76011702024 SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE QUE BUSCA LA CONCURRENCIA DE LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA	6/12/2024	31/12/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	$220'732.603

La presente se expide en el municipio de Roldanillo Valle a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2025.

Yaravi Maite Llanos Gómez
Subgerente Administrativa
H.D.S.A. E.S.E

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891.900.343-6

C O N S T A N C I A

LA SUSCRITA SUBGERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO VALLE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HACE CONSTAR:

Que, la empresa **FUNDASUM,** con Número de Identificación Tributaria 901162570-1, ha estado vinculada a nuestra Institución mediante los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN
CNPS-026-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO, INTERVENCIÓN Y LOGÍSTICA REQUERIDA EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°1.220.02-59.2.3941 DE 2018, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	10/09/2018	30/12/2018	$ 1.540.397.893	100%
CNPS-035-2018	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL OTRO SI MODIFICATORIO N°2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1.220.02-59.2.3941 DE 2018, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, "CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DESTINADOS POR LA NACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE TUBERCULOSIS Y LEPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	16/11/2018	30/12/2018	$ 306.414.227	100%
CNPS-022-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO, INTERVENCIÓN Y LOGÍSTICA REQUERIDA EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 1.220.02-59.2.2768 DE 2019 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CONFORME ANEXO TÉCNICO	12/06/2019	30/11/2019	$ 836.799.009	100%

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo
PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206
E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co
www.hospitalroldanillo.gov.co

CONSTANCIA

CNPS-033-2019	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1.220.02-59.2.5590 DE 2019, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, "CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DESTINADOS POR LA NACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE TUBERCULOSIS Y LEPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	4/10/2019	30/11/2019	$ 313.893.861	100%
CNPS-035-2019	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE SALUD PUBLICA, QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS MODIFICATORIOS 1 Y 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1.220.02-59.2.2768 DE 2019, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, "CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD A NIVEL TERRITORIAL".	13/11/2019	30/11/2019	$ 738.999.537	100%
CNPS-022-2020	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MR CI 005-2020 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE, CORRESPONDIENTE A: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020 EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA"	10/06/2020	26/12/2020	$ 184.766.562	100%
CNPS-024-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO, GESTIÓN E INTERVENCIÓN REQUERIDA EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 1.220.02-59.2-3476 DE 2020, Y SU MODIFICATORIO N° 1 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	8/07/2020	30/12/2020	$ 2.039.087.498	100%
CNPS-016-2021	Prestación de servicios de fortalecimiento, asesoría técnica y seguimiento requerido en el proceso de salud pública, que corresponde a la ejecución del contrato No. 1.220.02-12-19-0343 de 2021, suscrito con la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca, descritas en el anexo técnico.	30/04/2021	30/12/2021	$1.592.270.893	100%

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891.900.343-6

CONSTANCIA

CNPS-017-2021	Prestar apoyo en EL PROCESO DE SALUD PUBLICA, que corresponde al cumplimiento del contrato MRCI005-2021 suscrito con el Municipio de Roldanillo Valle, correspondiente a: "Realizar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del plan territorial de salud 2021, en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca".	03/05/2021	30/12/2021	$300.773.172	100%
CNPS-019-2022	Prestación de servicios de fortalecimiento, asesoría técnica y seguimiento requerido en el proceso de salud pública, que corresponde a la ejecución del contrato No. 1.220.02-12-19-0695 de 2022, suscrito con la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca, descritas en el anexo técnico.	19/03/2022	30/12/2022	$1.406.015.956	100%
CNPS 020-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA REQUERIDA EN EL PROCESO DE SALUD PUBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1.220.02-12-19-0309 DE 2023, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO	16/0572023	30/12/2023	$3.312.071.350	100%
CNPS 027-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TECNICO REQUERIDO EN EL PROCESO DE SALUD PUBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1.220.02-12-19-0496 DE 2023, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO.	07/12/2023	30/12/2023	$458.963.307	100%

La presente se expide en el municipio de Roldanillo – Valle a los Doce (12) días del mes de Enero de 2024.

Yaravi Maite Llanos Gómez
Subgerente Administrativa

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo
PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206
E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co
www.hospitalroldanillo.gov.co

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ
NIT No. 821.000.831-2

CERTIFICA

Que, la empresa FUNDASUM, con NIT 901162570-1, ha estado vinculada a nuestra E.S.E. mediante los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	N° 033-2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NÚMERO 300.21.2.01 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE, CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, PROGRAMA ENMARCADO DENTRO DE LAS POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO 2016-2019, Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021
VALOR:	SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS $670'633.048.
FECHA DE INICIO:	28/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2020

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	N° 018-2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A DIMENSIONES EN ESPECIAL CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONFORME AL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO 2016-2019, Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021.
VALOR FINAL:	OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($879.747.500)
FECHA DE INICIO:	16/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2021

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ
NIT No. 821.000.831-2

CERTIFICA

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	N° 026-2021
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS SERVICIOS DE ESTRATEGIAS DE INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA (IAMI), ESTRATEGIAS DE ATENCION INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI) RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RUTA MATERNO PERINATAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS $65.000.000
FECHA DE INICIO:	08/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2021

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	N° 018-2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A DIMENSIONES EN ESPECIAL CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONFORME AL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO 2020-2023, Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031.
VALOR:	SETECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS $730.528.802
FECHA DE INICIO:	05/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/12/2022

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	N° 015-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A DIMENSIONES EN ESPECIAL CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONFORME

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ
NIT No. 821.000.831-2

CERTIFICA

	AL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO 2020-2023, Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031.
VALOR:	SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS $729.995.518
FECHA DE INICIO:	28/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/11/2023

La presente se firma en Tuluá Valle, a los treinta (30) días del mes de diciembre del Dos Mil Veintitrés (2.023)

STELLA TAFUR GUERRERO
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital Rubén Cruz Vélez

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162570	1	FUNDASUM	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	calle 7 # 9-91	ROLDANILLO-VALLE	2207955	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1603712606	9488399014	E	2025/07/16	2025/07/04	BANCOLOMBIA	0	$6,186,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFANDI (7 Afiliados)																						$16,264,180	$2,602,600			$16,264,180	$2,033,500			$16,264,180	$650,900			$16,264,180		$85,200		$16,264,180	$813,900		$6,186,100	
Centro de Trabajo: RIESGO I (1 Afiliados)																						$1,886,680	$301,900			$1,886,680	$235,900			$1,886,680	$75,500			$1,886,680		$9,900		$1,886,680	$94,500		$717,700	
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,886,680	$301,900			$1,886,680	$235,900			$1,886,680	$75,500			$1,886,680		$9,900		$1,886,680	$94,500		$717,700	
1	CC	1116280531	RODRIGUEZ LAURA																		25-14	30	$1,886,680	$301,900	EPS005	30	$1,886,680	$235,900	CCF57	30	$1,886,680	$75,500	14-11	30	$1,886,680	0.522%	$9,900	30	$1,886,680	$94,500	No	$717,700
Centro de Trabajo: SALUD PUBLICA (6 Afiliados)																						$14,377,500	$2,300,700			$14,377,500	$1,797,600			$14,377,500	$575,400			$14,377,500		$75,300		$14,377,500	$719,400		$5,468,400	
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (6 Afiliados)																						$14,377,500	$2,300,700			$14,377,500	$1,797,600			$14,377,500	$575,400			$14,377,500		$75,300		$14,377,500	$719,400		$5,468,400	
2	CC	1113791746	GOMEZ SHARON																		23030 1	30	$3,369,000	$539,100	EPS042	30	$3,369,000	$421,200	CCF57	30	$3,369,000	$134,800	14-11	30	$3,369,000	0.522%	$17,600	30	$3,369,000	$168,500	No	$1,281,200
3	CC	1113787643	LEMOS LICETH																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
4	CC	1006316670	MEDINA MARIA																		23020 1	30	$3,369,000	$539,100	EPS037	30	$3,369,000	$421,200	CCF57	30	$3,369,000	$134,800	14-11	30	$3,369,000	0.522%	$17,600	30	$3,369,000	$168,500	No	$1,281,200
5	CC	1113790431	RUIZ DANIELA																		25-14	30	$3,369,000	$539,100	EPS018	30	$3,369,000	$421,200	CCF57	30	$3,369,000	$134,800	14-11	30	$3,369,000	0.522%	$17,600	30	$3,369,000	$168,500	No	$1,281,200
6	CC	1113780897	SANCHEZ MARIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
7	CC	29775187	VICTORIA JOHANNA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Total			**Afiliados(7)**																				$16,264,180	$2,602,600			$16,264,180	$2,033,500			$16,264,180	$650,900			$16,264,180		$85,200		$16,264,180	$813,900		$6,186,100

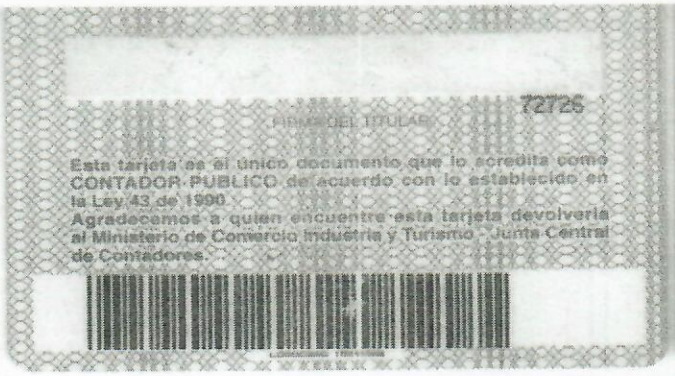
2025/07/07 04:30 PM



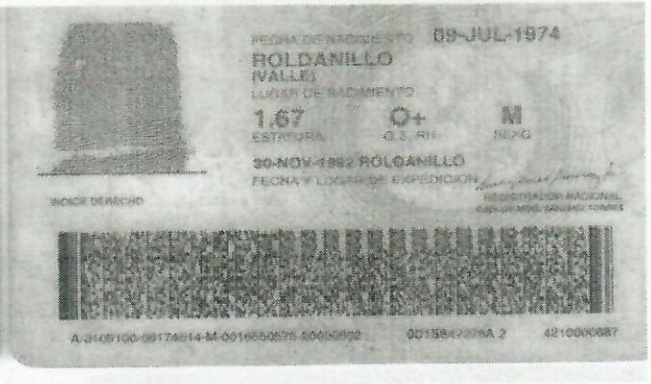
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
148019-T
VICTOR MANUEL
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 16550575
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156669



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.550.575
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
VICTOR MANUEL
NOMBRES
FIRMA



72726
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1974
ROLDANILLO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-NOV-1992 ROLDANILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-3100100-00174614-M-0016550575-20030502 0015847209A 2 4210000687

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 2 7 3 4 9 5 6 3 7 1 1 3 5 9 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16550575 de ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 148019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117621510897

(415)7707212489984(8020) 000111762151089 7

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901162570	1				

11. Razón social: FUNDASUM

12. Cód. Direcc. Seccional: 21 — 24. Actividad económica principal: 8413

Corrección: 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 879,373,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 193,137,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 80,062,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,118,885,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	2,615,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,707,124,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	2,828,624,000
Pasivos	45	132,943,000
Total patrimonio líquido	46	2,695,681,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	5,397,696,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	5,397,696,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	102,919,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	5,294,777,000

Costos y deducciones

Costos	62	2,306,287,000
Gastos de administración	63	2,263,091,000
Gastos de distribución y ventas	64	215,289,000
Gastos financieros	65	19,474,000
Otros gastos y deducciones	66	392,272,000
Total costos y gastos deducibles	67	5,196,413,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	98,364,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	98,364,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	98,364,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	107	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025 DIAN 5:56:27

2025-05-23 / 05:56:27 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900299463836

2025158969505 2

PRICE

Certificado
Bancario

Martes, 15 de julio de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDASUM identificado(a) con NIT 901162570, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	73291944962	2018/04/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

FUNDASUM
Nit 901.162.570-1
Estado de la Situacion Financiera al 31 Diciembre 2024

ACTIVOS		
Corrientes		
Efectivo y Equivalente al Efectivo		1,118,416,200
*Efecivo Disponible en Caja	2,630,400	
*Bancos Cta Ah **4962	1,115,785,800	
Total Activos Corrientes		**$ 1,118,416,200**
Activos No Corrientes		
Bienes Raices		980,000,000
*Predio- Proyecto Ciudadela El Bosque	980,000,000	
Inmobiliario y Equipos		12,592,800
*Oficina Fundasum(Muebles y Enseres)	4,712,600	
*Oficina Fundasum (Equipos de computación e informática)	7,880,200	
Total Activos no Corrientes		**$ 992,592,800**
Otros Activos		**$ 717,615,000**
*Constrcciones en Curso-Plazoleta Comercial Pinares	715,000,000	
Licencias Sofware	2,615,000	
TOTAL ACTIVOS		**$ 2,828,624,000**
PASIVOS		
Pasivo por Impuesto Corriente		132,942,743
*Retencion en la Fuente x Pagar	24,418,000	
*Aportes Parafiscales	32,445,500	
*Otras Cuentas por Pagar	76,079,243	
TOTAL PASIVOS		**$ 132,942,743**
Patrimonio de los Accionistas		
Capital Suscrito y Pagado		2,597,317,257
Excedentes del Periodo a Invertir en la Asociacion		98,364,000
TOTAL PATRIMONIO		**$ 2,695,681,257**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		**$ 2,828,624,000**

Laura Rodriguez.

Representante Legal

Victor Manuel Rodriguez R
C.P.T. Mat Prof 148019-T

FUNDASUM

Nit 901.162.570-1

Estado de Resultados Integral

1 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024

INGRESOS		
Ingresos por Actividades Ordinarias		
*Actividades de Asociacion		5,294,777,000
Total Ingresos		**$ 5,294,777,000**
Costos de la Operación		**$ 3,594,021,152**
*Costos en la Ejecucion de Contratos	3,594,021,152	
Margen Bruto		**$ 1,700,755,848**
Costos y Gastos Generales		1,602,391,848
*Gastos de Personal	1,152,572,000	
*Honorarios	12,360,000	
*Arrendamientos	61,799,941	
*Servicios	57,495,607	
*Gastos Financieros	19,474,000	
*Otros Gastos	298,690,300	
Excedentes del Periodo		**$ 98,364,000**

Laura Rodriguez.

Representante Legal

victor Manuel Rodriguez R
C.P.T. Mat Prof 148019-T